

A1.TIPO DE SOLICITUD		
El que suscribe y firma la presente solicitud Notifica el inicio de la comercialización (o Notifica cambios en la solicitud inicial) de los productos que lleven o vayan a llevar referencias al método de producción ecológica con vistas a su comercialización, según lo establecido en el artículo 28 del Reglamento (CE) Nº 834/2007 y capítulo I del título IV del Reglamento (CE) Nº 889/2007		
1.1. ACTIVIDAD: VENTA A GRANEL O FRACCIONADA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS (O EN CONVERSIÓN)		
<input type="checkbox"/> EXCLUSIVA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	<input type="checkbox"/> MIXTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y NO ECOLÓGICOS	
1.2. MOTIVO (según el motivo de esta solicitud marcar la/s opción/es y adjuntar las partes que correspondan)		
<input type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE TITULARIDAD (Adjuntar el Anexo de Cambio de titularidad)
A2.IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR		
2.1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL OPERADOR O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR		
D./Dña/Razón social:		
DNI/CIF/NIF:		<input type="checkbox"/> Adjuntar copia DNI/CIF/NIF
Dirección:	Localidad:	
Código Postal:	Municipio:	Provincia:
Teléfono/s:		Correo electrónico:
<input type="checkbox"/> Nº de cuenta en la que autorizo el pago de las tasas del COPAE mediante domiciliación bancaria (IBAN): / / / / /		
2.2. NOMBRE Y APELLIDOS DEL OPERADOR DEL REPRESENTANTE LEGAL (en caso que el operador sea personal jurídica)		
D./Dña.		
<input type="checkbox"/> Adjuntar copia del DNI/NIF <input type="checkbox"/> Adjuntar copia del documento que acredite la representación legal		
2.3. DATOS DEL COMERCIO	NOMBRE COMERCIAL:	
TIPO DE COMERCIO <input type="checkbox"/> Tienda especializada eco <input type="checkbox"/> Tienda mixta eco/no eco <input type="checkbox"/> Grupo de consumidores (asociación, cooperativa...)		
<input type="checkbox"/> Supermercado <input type="checkbox"/> Hipermercado <input type="checkbox"/> Venta por internet <input type="checkbox"/> Herbolario <input type="checkbox"/> Parafarmacia <input type="checkbox"/> Otros (indicar).....		
Dirección de su ubicación:		Localidad:
Código postal:	Municipio:	Provincia:
Teléfono/s:		
Correo electrónico:		Página web:
Redes sociales:		
Otras personas de contacto: <i>(si el titular o representante legal delega el contacto o la realización de determinados trámites en otra persona indicar: nombre, apellidos, nº de DNI y tipo de responsabilidad, como contactar para las auditorías,...)</i>		
A3.OTROS DATOS		
3.1. SUBCONTRATACIÓN		
Indicar si el operador ha subcontratado alguna operación (por ejemplo el almacenamiento)		
<input type="checkbox"/> Adjuntar Anexo de Subcontratación.		
En cumplimiento de la dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal le informamos que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a nuestra dirección.		
OPERADOR (Titular o representante legal)	REGISTRO DE ENTRADA EN EL COPAE	REVISIÓN POR EL COPAE
Firma y fecha:		Firma y fecha:

CONDICIONES DEL CONTRATO DE CERTIFICACIÓN

De una parte D. **Javier González Aguilar** D.N.I.05233469A, como representante legal del Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias con C.I.F.Q8350067H (en adelante COPAE) como Autoridad Pública del Control reconocida por la Unión Europea y autorizada por la autoridad competente para realizar los trabajos de control y certificación de productos bajo el amparo del RCE 834/2007 (y sus normas de desarrollo) en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

De otra parte D. _____ con D.N.I. _____ en su propio nombre o como representante de la empresa _____ con C.I.F. _____ (en adelante el operador).

ACUERDAN:

OBJETO Y ALCANCE

Este contrato establece los derechos y obligaciones del COPAE como autoridad pública de control que desarrolla actividades de auditoría y certificación para el alcance de Producción Ecológica (según RCE 834/2007 y sus normas de desarrollo) y del operador que solicita la certificación para este alcance en este esquema.

DERECHOS DEL OPERADOR.

El operador debe recibir el correspondiente certificado, si ha cumplido los requisitos establecidos en la normativa de referencia (incluidas normas de desarrollo, normas de la autoridad competente e interpretaciones del COPAE) y en los procedimientos del COPAE.

El operador debe tener acceso a la información pública que necesita para cumplir con los requisitos de certificación.

El operador puede utilizar el logo del COPAE, el logo UE y demás indicaciones protegidas en los productos certificados.

El operador tiene derecho a que toda información (excepto la estrictamente pública) sea tratada de manera confidencial por el COPAE y las autoridades de supervisión u organismos de certificación que tengan acceso a ella.

El operador debe estar informado de la cesión de información confidencial de su expediente a autoridades de supervisión u otros organismos de certificación.

El operador puede presentar quejas y recurso frente a decisiones y actuaciones del COPAE en los plazos y términos establecidos por el COPAE.

OBLIGACIONES DEL OPERADOR.

El operador debe permitir la publicación de la información pública como es su nombre, estado y alcance de su certificación.

El operador debe cumplir los requisitos de la normativa de referencia (incluidas normas de desarrollo, normas de la autoridad competente e interpretaciones del COPAE) y de los procedimientos del COPAE.

El operador debe mantener sus registros relacionados con la actividad de producción ecológica durante un mínimo de 5 años y permitir al mismo tiempo que el COPAE conserve los suyos al menos, durante el mismo tiempo.

El operador no puede usar su certificación durante los periodos de suspensión o cuando la certificación sea retirada o cancelada.

El operador debe permitir el acceso a sus instalaciones, productos, y registros al personal del COPAE y a las personas de las autoridades supervisoras.

El operador debe designar a la/s persona/s adecuada/s para las auditorías que tenga acceso y conocimiento del manejo y gestión de las instalaciones de producción ecológica.

El operador debe informar a sus clientes del estado y alcance de su certificación.

El operador debe enviar al COPAE y a las entidades supervisoras aquella información que se le requiera según los requisitos reglamentarios.

El operador debe notificar al COPAE de manera inmediata cualquier cambio que afecte a la titularidad, representación legal, descripción de productos, instalaciones, manejo y gestión de las unidades de producción ecológicas.

El operador debe hacer un uso responsable y veraz de los certificados, menciones y marcas de conformidad de la producción ecológica.

El uso de las menciones protegidas (ecológico, biológico, orgánico, bio, eco...) en la publicidad y etiquetado de los productos no podrán inducir a error al consumidor. Tanto en el almacén, como en la zona de venta, los productos ecológicos deben estar claramente diferenciados y separados del resto de productos no ecológicos de tal forma que no exista lugar a confusión por parte de los operarios, clientes e inspectores del COPAE.

A efectos de control, los establecimientos deberán llevar una contabilidad que permita conocer el origen, la naturaleza y las cantidades de producto que ha entrado, así como los registros que permitan conocer las ventas de producto ecológico.

DURACIÓN

Este contrato tendrá una duración anual que se renovará tácitamente (salvo notificación de alguna de las partes) coincidiendo con la fecha de la renovación del certificado.

El contrato se cancelará si hay una petición expresa del operador, si hay una situación de impago o en caso de retirada de la certificación.

APLICABILIDAD

Este contrato se regirá por las leyes españolas y para cualquier controversia que surja entre las partes para la interpretación y aplicación del presente contrato, ambas partes renuncian y se someten a los Juzgados y Tribunales del Principado de Asturias.

Si una disposición de este acuerdo deviniese inejecutable o inválida, sea cual fuere la causa, ese hecho no afectará al resto del acuerdo. En ese caso, se considerará que el acuerdo ha satisfecho la intención de la disposición inejecutable. Lo anterior también será de aplicación si, durante el plazo de vigencia de este acuerdo, se verifican omisiones que requieren rectificación.

Con la firma de este documento el titular o representante legal del operador/a, se compromete a llevar a cabo las operaciones para la/s unidad/es de producción descrita/s en esta solicitud conforme a las disposiciones del RCE 834/2007 y sus normas de desarrollo.

Firmado (por el operador)
El titular o representante legal

Firmado (por el COPAE)
El presidente

B1. DESCRIPCIÓN DEL COMERCIO MINORISTA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Indicar en el "Anexo de Listado de productos", aquellos productos ECO y NO ECO que se vendan a granel o de forma fraccionada en las instalaciones del comercio minorista.

Adjuntar Anexo Listado de Productos

1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES De la/s instalación/es que se vayan a utilizar en la comercialización de los productos ecológicos o en conversión deben aportarse los planos de las instalaciones (que permitan su localización)

Adjuntar Plano de ubicación.

Adjuntar Plano o croquis de las unidades inscritas del comercio minorista.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA o UTENSILIOS. En caso de procesado indicar en un plano que se adjunte la identificación y localización de la maquinaria o utensilios que se empleen, indicando si su uso es exclusivo para el procesado de productos ecológicos o si su uso es también para productos no ecológicos.

Adjuntar Plano de maquinaria y otros elementos.

B2. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN ECOLÓGICA

2.1. MEDIDAS DE SEPARACIÓN En el caso de comercios que manipulen en las instalaciones productos ecológicos y no ecológicos adjuntar el procedimiento de separación para cada una de las fases de la producción para prevenir riesgos de contaminación por sustitución, contacto o mezcla entre productos ecológicos, conversión y no ecológicos. La separación tiene que ser física (indicando señales o marca de separación, barreras físicas o distancias mínimas).

Adjuntar Procedimiento de separación No adjuntar (sólo manipulo productos ecológicos)

2.2. PROVEEDORES Adjuntar los certificados de los proveedores de producción en vigor, emitidos por organismos de control autorizados.

Adjuntar Certificados de conformidad.

B3. AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS INSTALACIONES

Indicar el nivel de riesgo en caso de "riesgo medio" o "riesgo alto" describir la medidas a aplicar y la localización de cada riesgo.

Tipo de Riesgo	Localización (punto de venta, almacén, cámaras...)	Nivel de Riesgo	Medidas de separación a aplicar
Mezcla de productos eco y no eco		<input type="checkbox"/> Riesgo nulo/bajo <input type="checkbox"/> Riesgo medio/alto	
Contaminación en el almacén		<input type="checkbox"/> Riesgo nulo/bajo <input type="checkbox"/> Riesgo medio/alto	
Contaminación ambiental (aire o agua)		<input type="checkbox"/> Riesgo nulo/bajo <input type="checkbox"/> Riesgo medio/alto	

B4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

Adjunta copia de los siguientes documentos según proceda en cada caso.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> DNI/NIF o CIF del solicitante.
<input type="checkbox"/> DNI/NIF del representante legal.
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la representación legal. (poder o escritura en vigor).
<input type="checkbox"/> Anexo Subcontratación.
<input type="checkbox"/> Anexo Cambio de titularidad.
<input type="checkbox"/> Anexo Listado de productos.
<input type="checkbox"/> Certificados de conformidad de proveedores. | <input type="checkbox"/> Medidas de separación de productos eco y no eco
<input type="checkbox"/> Pruebas de diseño de material de publicidad y etiquetado
<input type="checkbox"/> Registro General Sanitario de Alimentos (RGSEAA o RPAEA)
Otros registros oficiales:
<input type="checkbox"/> IAE (Impuesto de Actividades económicas)
<input type="checkbox"/> Licencia de apertura
<input type="checkbox"/> Otros como: |
|---|--|

En cumplimiento de la dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal le informamos que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a nuestra dirección.

ANEXO LISTADO DE PRODUCTOS (QUE SE VENDAN A GRANEL O DE VENTA FRACCIONADA)

Actividad (hortícolas, frutas, harinas, legumbres, cereales, productos cárnicos, productos elaborados, infusiones...indicar otros)	Indicar si la venta fraccionada es de producción exclusiva ecológica o no	Identificación de los productos ecológicos en el punto de venta	En caso de utilizar un envase distinto al original indicar el tipo de envase
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	
	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos o en conversión exclusivamente <input type="checkbox"/> Productos ecológicos y no ecológicos	<input type="checkbox"/> En el envase que conserva el etiquetado original <input type="checkbox"/> Identificación propia en un envase distinto al original	

Uso de las indicaciones protegidas en el material de publicidad, identificación y etiquetado de los productos

Se aporta prueba de diseño de los materiales de publicidad, identificación y etiquetado (rótulos, carteles, envases, marcaprecios, etiquetas...) de los alimentos, que garanticen la diferenciación de los productos ecológicos o en conversión y de los productos no ecológicos, con fin de evitar la confusión de los consumidores.

ANEXO CAMBIO DE TITULARIDAD

El operador (indicar nombre, apellidos o razón social)

Nombre:

DNI/CIF/NIE:

solicita al COPAE la baja y me subrogo en el operador

Nombre:

DNI/CIF/NIE:

El operador que recibe las instalaciones acepta y asume los compromisos (derechos y obligaciones) del anterior operador en lo referente al sistema de certificación y a las normas de producción ecológica.

El operador que cede las instalaciones:

El operador que recibe las instalaciones:

Fdo. Titular o representante legal

Fdo. Titular o representante legal

ANEXO SUBCONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el Capítulo 6 sobre controles del Reglamento (CE)nº 889/2008 notifico las siguientes actividades subcontratadas a terceros

Nombre del operador y DNI/CIF/NIE	Nombre del representante legal y DNI/NIE	Organismo de control del subcontratista	Actividades subcontratadas	Firma del titular o representante legal

Firmo este anexo para autorizar al COPAE a aplicar las condiciones previstas en el citado Reglamento, en materia de subcontratación a terceros.

Adjunto las documentos que el COPAE considere necesaria para aplicar el régimen de control